

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 4 días del mes de julio de 2024.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

I- Que en virtud de las necesidades propias del servicio de este Poder Judicial en el Distrito Judicial Sur, resulta oportuno fortalecer la Unidad de Apoyo en el nivel funcionarios, a fin de satisfacer la creciente y constante demanda y garantizar la calidad del servicio de justicia.

II- Que la Unidad de Apoyo dependiente de la Secretaría de Superintendencia y Administración, entre otras cosas, tiene como objetivo esencial prestar asistencia a las distintas dependencias de este Poder Judicial, cuyas necesidades funcionales así lo requieran.

III- Que en función de lo expuesto, se propuso el traslado de la Dra. Soledad Belén Gareca, quien actualmente se desempeña en el Servicio Multipuertas del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte; por considerar que posee las competencias necesarias para llevar adelante las tareas requeridas.

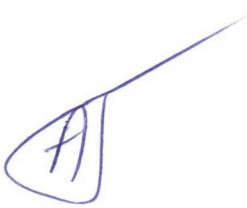
IV- Que el presente acto cuenta con la conformidad de todas las partes intervinientes.

V- Que la Dirección de Gestión de Recursos Humanos tomó intervención a fin de realizar el análisis técnico correspondiente.

VI- Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones STJ N° 176/2018 y 08/2019, respectivamente.

Por ello,

  
Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

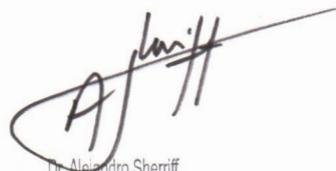
**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN  
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
RESUELVEN:**

**1º) TRASLADAR** a la Dra. Soledad Belén Gareca, legajo N° 695, a la Unidad de Apoyo dependiente de la Secretaría de Superintendencia y Administración, para prestar colaboración en el Distrito Judicial Sur, en igual situación de revista, a partir del 12 de agosto del corriente año y por los motivos expuestos en los considerandos.

**2º) MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

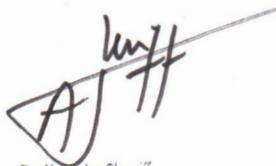


Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada  
bajo el N° 6012024.



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia